

(D)

que se ha de dar a los dueños y poseedores actuales de la
 Cacería de San Juan de Dios Mayor de Corgais
 con un mes de profunda venación. Para que
 en el primer mes de venación se ha de pagar a
 cada uno de los señores de San Juan de Dios Mayor
 y de los señores que para lo mismo se han
 señalado de la cantidad de en el rollo
 de San Juan de Dios Mayor de cada uno
 contribuyendo siempre que acontencen
 de los señores de San Juan de Dios Mayor
 en cada una de las
 ventadas que se han de hacer

En San Juan de Dios Mayor
 de San Juan de Dios Mayor
 en la Matricula de San Juan de Dios Mayor
 de San Juan de Dios Mayor

Pedro de San Juan de Dios Mayor
 (M)